

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Educación Secundaria en el que se contextualiza esta programación es un centro situado en la barriada de Huelin, de Málaga capital. La ciudad cuenta con una población de casi 600.000 habitantes con un nivel sociocultural y económico medio, aunque con mucha heterogeneidad según la zona.

El barrio de Huelin es un barrio obrero de Málaga al que dio nombre un industrial y empresario de origen inglés, que nació como núcleo urbano entre huertas y fincas de labor hace 145 años (1868). En su territorio se alzaron las primeras chimeneas industriales de la Málaga del siglo XIX, se cultivaron la caña de azúcar y el algodón y se desarrollaron actividades textiles, tabaqueras, metalúrgicas, harineras y ferroviarias.

En la actualidad el Barrio de Huelin está dentro de la zona Oeste de Málaga, una de las zonas más habitadas de la ciudad (116.774, según el padrón municipal), con una alta densidad de población. Entre esa población destacan los de origen extra-peninsular pues es una zona de acogida de inmigrantes de distinto origen (Marruecos, Ucrania, América del Sur, etc.)

La situación económica y el nivel sociocultural y económico es medio- alto, aunque con mucha heterogeneidad. Encontramos familias de un nivel medio que tienen trabajo estable y que tienen capacidad para hacer frente a imprevistos, así como llegar sin problemas a final de mes. Frente a este grupo, contamos con un gran número de familias monoparentales o con dos tutores que, o bien no tienen un trabajo estable, o bien bajo condiciones laborales inestables tienen salarios bajos y problemas económicos.

En el barrio la población vive mayoritariamente del turismo y el sector servicios, uno de los factores a tener en cuenta para el desarrollo de las clases y otras actividades complementarias y extraescolares.

La zona en la que nos situamos y los centros de los que proviene nuestro alumnado hacen que éste sea bastante diverso. Durante este curso algunos alumnos vienen del mismo centro y otros vienen de centros cercanos, ya que éste es el único centro público de la zona con Bachillerato.

Los centros adscritos de los que proviene el alumnado son:

- CEIP Eduardo Ocón
- CEIP Hogarsol
- CEIP Jose María Hinojosa
- CEIP Luis de Góngora
- Centro educativo diocesano San Patricio.
- Centro Privado de Enseñanza Santa Luisa de Marillac.
- IES Christine Picasso.

Otra pequeña parte del alumnado procede de otros centros de Málaga (Padre Jacobo, Escuelas Ave María, Colegio San Manuel, Colegio El Divino Pastor, etc.) o de centros de otros territorios.

En este curso el Centro cuenta con 64 docentes y 703 alumnos y alumnas matriculados (el número puede aumentar a lo largo del curso), que se reparten en:

- Cinco grupos de 1º de ESO.
- Cuatro grupos de 2º de ESO.
- Cinco grupos de 3º de ESO.
- Cuatro grupos de 4º de ESO.
- Tres grupos de 1º de Bachillerato (uno de Ciencias y Tecnología, medio del General y uno y medio de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Tres grupos de 2º de Bachillerato (uno de Ciencias y Tecnología y dos de Humanidades y Ciencias Sociales).

Para todos los niveles se plantean una serie de objetivos educativos recogidos en nuestro Plan de Centro, tales como:

- Fomentar y valorar el esfuerzo personal y la capacidad de superar dificultades, ayudando al alumnado a planificar y organizar su tiempo.
- Educar al alumnado en el campo académico, pero además en el ámbito social y humano, fomentando un clima de convivencia respetuosa con las normas.
- Favorecer el diálogo y la comunicación entre los diferentes sectores que forman la comunidad escolar y otras instituciones del entorno.
- Mejorar la situación del Centro, intentando incrementar su dotación y racionalizando el uso de los medios de que

dispone.

- Contribuir a que el ambiente y el clima en que se desarrolla la vida educativa sea agradable y gratificante para todos.

El espacio del instituto se divide en varios módulos o pabellones donde encontramos las aulas específicas, los departamentos, el gimnasio, además de tres pistas deportivas y un huerto. La mayoría de las aulas cuentan con paneles interactivos y algunas pizarras digitales. Todas las aulas cuentan también con cañón y ordenadores fijos, además hay portátiles que pueden reservarse para utilizarlos con el alumnado. Asimismo, tenemos a nuestra disposición el uso de plataformas digitales, Moodle y GSuite, que son utilizadas en los diferentes grupos, en función de la elección de cada profesor/a.

Finalmente, señalar que en nuestro centro se desarrollarán durante el presente curso los siguientes planes y proyectos:

a. De carácter permanente:

- Bienestar emocional
- Organización y funcionamiento de las Bibliotecas escolares.
- Plan de Apertura de Centros Docentes.
- Plan de igualdad de género en educación de Andalucía.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Programa de Centro bilingüe. Inglés.
- Transformación Digital Educativa.

b. No permanentes:

- Erasmus +.
- Hábitos de vida saludable.
- Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Secundaria (PARCES).
- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática.
- Prácticum Máster Secundaria.
- Programa de Atención Socioeducativa Z.T.S.
- Programa de Tránsito.
- Red andaluza: Escuela Espacio de Paz.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo

establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. Componentes Del Departamento.

El departamento de inglés cuenta con siete profesores

D. Francisco Javier García López

D^a Laura Jiménez Troyano

D^a Inmaculada García Lopera

D^a Paloma Prados Ruiz

D^a Ana María Salamanca López

D^a Ana Beatriz Godino Ortiz

D^a Nuria Vallejo Rivas

2. Grupos, Horas y Materias

La materia en todos los grupos es Inglés.

En 1º de ESO: 5 grupos bilingües, 20 horas

En 2º de ESO : 4 grupos bilingües, 3 de ellos
se desdoblan en 4, 20 horas

En 3º de ESO : 5 grupos bilingües, 20 horas

En 4º de ESO : 3 bilingües, 1 no bilingüe, 20 horas

En Diversificación de 4º de ESO, un grupo, 3 horas

En 1º de Bachillerato: 3 grupos mixtos, 12 horas

En 1º de Bachillerato inglés II, un grupo bilingüe, 2 horas

En 2º de Bachillerato : 3 grupos mixtos, 9 horas

Además se nos han asignado cinco tutorías, 3 de ESO y 2 de Bachillerato

3. Distribución de Grupos por Miembros Del Departamento

D. Francisco Javier García López, un grupo de 3º ESO (E, bilingüe), un grupo de 4º ESO (A, no bilingüe), dos grupos de 1º de bachillerato (B y C, los dos mixtos), dos horas de reducción por mayor de 55 años

Dª Laura Jiménez Troyano, un grupo de 1º Bachillerato (A, mixto), un grupo de 2º Bachillerato (A, mixto) y 11 horas de reducción por jefa de estudios adjunta.

Dª Inmaculada García Lopera, 2 grupos de 4º de ESO (C y D, el primero bilingüe, el segundo, mixto), un 2º de Bach (B, mixto), un grupo de 1º Bach de segundo idioma (A/B, bilingüe) ,3 horas de reducción por jefa de departamento y dos por mayor de 55 años.

Dª Paloma Prados Ruiz: 2ºESO A (+tutoría, bilingüe), desdoble de 2ºESO B/C (Bilingüe), 3ºESO C (Bilingüe) y 4ºESO B (Bilingüe).

Dª Ana María Salamanca López:2 Bachillerato C (mixto) + tutoría. 1 ESO B Bilingüe), 1 ESO C (Bilingüe) 4 ESO DIVER (NB) , 2 ESO B/D (desdoble) (Bilingüe)

Dª Ana Beatriz Godino Ortiz: 1º ESO D (Bilingüe) + tutoría, desdoble de 2º ESO B/C (Bilingüe), 3º ESO A (Bilingüe) y 3º ESO B (Bilingüe).

Dª Nuria Vallejo Rivas: 1º ESO E (Bilingüe) + tutoría, 1º ESO A, desdoble de 2º ESO C/D (Bilingüe), 3º ESO D (Bilingüe)

4. Reunión semanal de Departamento

Los miembros del departamento por unanimidad deciden que la reunión de dicho órgano sea los lunes de 17.00-18.00, preferentemente online.

Se tratarán los aspectos relacionados con la elaboración de la programación didáctica y las situaciones de aprendizaje, el seguimiento de la programación, los resultados de cada evaluación y propuestas de mejora, la planificación de actividades extraescolares y complementarias, el plan de lectura, el programa de atención ala diversidad, la planificación de actividades de interrelación y colaboración con otros departamentos así como las relacionadas con el plan de convivencia, coeducación, medioambiente, uso de herramientas TIC.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. La evaluación es continua.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Nuestra programación será revisada continuamente en reuniones de departamento ya que es un documento abierto a cambios y a la adecuación a nuestro alumnado. Pero en concreto al finalizar cada período de evaluación se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación con el fin de adoptar las medidas que se crean oportunas para que el alumnado consiga los objetivos y competencias que se propusieron a principios de curso.

Cada profesor evaluará y decidirá si es necesario realizar ajustes en ella, basándose en los mismos aspectos que evaluamos en la práctica docente:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- d) El desarrollo de la programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia.
- f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento.
- g) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- i) Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

El equipo docente realizará una evaluación inicial antes del 15 de octubre para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Al alumnado con necesidades de refuerzo o profundización se le aplicará el PRA o un programa de profundización. En este nivel se han detectado: 9 repetidores, 18 pendientes, 2 DIA, 2 AACCI

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos de esta programación se desarrollan a partir del artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. La programación didáctica incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística que se completa con el plan de lectura de 30 minutos a la semana. Asimismo, incluye actividades que permiten que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) Se buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Se realizarán los correspondientes programas de refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares.

c) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de plataformas y páginas web.

d) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología a usar ha de perseguir no sólo transmitir conocimientos, sino también desarrollar competencias claves y específicas y habilidades prácticas en los estudiantes. Para ello, el alumnado se convierte en el agente de su propio aprendizaje y se eligen propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la

iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Los pasos para la construcción de una situación de aprendizaje son:

1. Localizar un centro de interés: Identificar un tema o problema relevante que motive a los estudiantes.
2. Justificación de la propuesta: Explicar los objetivos de la etapa educativa y los principios pedagógicos que sustentan la propuesta.
3. Descripción del producto final: Definir el reto, tarea o producto que se espera que los estudiantes desarrollen.
4. Concreción curricular: Relacionar la situación de aprendizaje con los objetivos, competencias y contenidos curriculares.
5. Secuenciación didáctica: Planificar las actividades y tareas en una secuencia lógica y coherente.
6. Metodología: Detallar los métodos, estrategias y técnicas que se utilizarán, así como la organización del alumnado y los recursos necesarios.
7. Evaluación: Establecer los criterios de evaluación, indicadores de logro y herramientas para la calificación.

4. Materiales y recursos:

LIBRO DE TEXTO

4º ESO. Choices. Editorial Burlington

READERS

Se leerán uno o dos libros durante este curso.

- Dr Jekyll and Mr Hyde by Robert Louis Stevenson. 4º ESO. Editorial Burlington.
- Romeo and Juliet by Shakespeare. 4º ESO. Editorial Burlington.
- Almonds

En los grupos con serias dificultades de comprensión lectora y baja motivación por la lectura se podrá sustituir el libro de lectura por textos cortos y cercanos a sus necesidades e intereses.

Se recomendarán libros de mayor complejidad e, incluso, originales a aquel alumnado con alto nivel competencial.

PLAN DE LECTURA

Nuestro plan de lectura gira en torno a una propuesta rica, que contempla los siguientes dos ejes:

- Lectura intensiva con los siguientes dos fines:
 - El desarrollo de la lectura en voz alta de textos para mejorar la velocidad, la precisión y la expresividad.
 - El desarrollo de la comprensión lectora del alumnado, en los diferentes niveles que esta comporta: comprensión literal, inferencial, crítica, apreciativa y creativa.
- Lectura extensiva. El objetivo fundamental es el desarrollo de la autonomía lectora a través de la elección de obras completas, adecuadas a la competencia lectora del alumnado.

Materiales y recursos

Lectura intensiva: textos breves y variados adecuados a cada nivel procedentes de diversas fuentes, digitales y analógicas.

Lectura extensiva: lecturas adaptadas propuestas por el profesorado o elegidos por el alumnado.

OTROS RECURSOS

Además el Departamento dispone de los siguientes recursos materiales y digitales.

Pizarra digital: los libros de texto elegidos cuentan con materiales para el uso de la pizarra digital y diversos CDs, cuadernillos de trabajo, material complementario de clase, todo ello con la opción de graduar el nivel de dificultad de las tareas.

Equipos de sonido portátiles y de sobremesa.

Libros de consulta, diccionarios, material de atención a la diversidad y una biblioteca de inglés, con títulos de diferentes niveles, a disposición de nuestro alumnado, dentro de la Biblioteca del Centro.

Películas, series y documentales atractivos para el alumno-a.

Folleto, planos, carteles, guías turísticas y todo tipo de documentos auténticos.

Material de refuerzo y ampliación para la atención a la diversidad. Los workbooks (incluye uno más básico además del propio del nivel del curso) que la editorial Burlington presenta son de gran ayuda para atender a los alumnos de refuerzo, pendientes y aquellos que necesitan una atención más personalizada.

Páginas web relacionadas con el aprendizaje del inglés, entre muchas, <https://learnenglish.britishcouncil.org> <https://learnenglishteens.britishcouncil.org>

<https://yourdictionany.com> <https://isl.collective.com> <https://www.onestopenglish.com> <https://www.liveworksheets.com>
Google Classroom /Moodle.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. LOS PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de conocimientos tiene dos propósitos claramente diferenciados: medir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La evaluación tiene que servir para que el alumno comprenda mejor qué está aprendiendo, cómo lo está haciendo, y qué puede hacer para mejorar su aprendizaje. Como indicadores para la evaluación de capacidades y contenidos fundamentales del área se incluyen en el currículo oficial los criterios de evaluación. Un criterio de evaluación expresa un grado de aprendizaje determinado por la capacidad que se trata de evaluar y el contenido a través del cual se desarrolla. Su elaboración responde a una selección de las capacidades básicas para esta área y de los contenidos que se consideran más relevantes para su desarrollo.

La Evaluación es parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje. Al alumno se le evaluar de forma:

1. Continua, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo. Las pruebas iniciales permiten conocer la situación del alumno al comenzar el proceso de enseñanza aprendizaje. Y la evaluación continua permite detectar las dificultades en el momento en el que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar el proceso de aprendizaje.

2. Formativa, que facilite la reorientación del proceso cuando sea necesario mejorar cualquier aspecto del mismo. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

3. Sumativa, que tenga en cuenta el proceso del rendimiento del alumno como personalidad individual.

4. Integradora, que tenga en cuenta todos los elementos del currículo y su aportación a la consecución de los objetivos de etapa y el desarrollo de las competencias clave. Si bien, su carácter integrador no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

5. Diferenciada, la evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua y la decisión del profesor/a en promocionar al alumno/a será adoptada atendiendo al grado de adquisición de las competencias, criterios de evaluación, saberes básicos y objetivos de curso y/o etapa.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica, es decir, usaremos el método de la media aritmética.

En el proceso de evaluación continua, cuando el proceso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso.

Si antes de la evaluación ordinaria el resultado de la evaluación tercera fuese suspenso, el alumno/la alumna procederá a recuperar los criterios que no haya superado antes de la evaluación ordinaria. En caso de suspender

la asignatura en la convocatoria ordinaria, el alumno/la alumna tendrá que recuperarla el próximo curso.

2.1. Secuenciación y temporalización

Las competencias, los criterios y los saberes básicos se secuencian y temporalizan de la siguiente forma:

1ª EVALUACIÓN

Competencias: 1, 2, 5

Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 5.2, 5.3.

Saberes básicos:

Para la competencia 1: A.2., A.5., A.7., A.12.

Para la competencia 2: A.2., A.4, A.6., A.7., A.8., A.11.

Para la competencia 5: A.1., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.

2º EVALUACIÓN

Competencias: 1, 3, 4, 5

Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2., 5.1, 5.2, 5.3.

Saberes básicos:

Para la competencia 1: A.2., A.5., A.7., A.12.

Para la competencia 3: A.4., A.8., A.10., B.1.

Para la competencia 4: A.1., A.2., A.3., A.11., C.1.

Para la competencia 5: A.1., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.

3º EVALUACIÓN

Competencias: 1, 2, 5, 6

Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 5.2, 5.3., 6.1., 6.2., 6.3.

Saberes básicos:

Para la competencia 1: A.2., A.5., A.7., A.12.

Para la competencia 2: A.2., A.4, A.6., A.7., A.8., A.11.

Para la competencia 5: A.1., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.

Para la competencia 6: C.1., C.2., C.3., C.4., C.5., C.6.

2.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

2.2.1. Procedimientos

- Evaluación inicial del alumnado. Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

El equipo docente realizará una evaluación inicial antes del 15 de octubre para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

- Evaluación continua

Supone la observación directa y sistemática del trabajo en clase y en casa, la participación del alumno en el aula junto con la realización de pruebas escritas y orales, proyectos y situaciones de aprendizaje.

Otros posibles instrumentos de evaluación:

Autoevaluación: La sección al final de cada unidad proporciona actividades útiles para comprobar si el alumnado ha aprendido los contenidos básicos tratados. Además de proporcionar feedback al propio alumnado dicha sección será utilizada por el profesorado para retroalimentar su práctica docente y el proceso de enseñanza aprendizaje. Por tanto, tendrá una función sumativa (conocer lo que cada alumno/a ha aprendido hasta el momento) y formativa (introducir cambios y mejoras en la planificación y puesta en práctica de las siguientes sesiones). Las Self check, Reviews, Skills check proporcionan actividades útiles para comprobar si el alumnado ha aprendido los contenidos básicos tratados.

- Co-evaluación

2.2.2. Instrumentos

Se elegirán algunos de los instrumentos propios de la enseñanza de esta materia según corresponda en cada momento.

Competencia 1

Pruebas de comprensión oral y escrita: multiple choice, TRUE/FALSE, cloze tests, dictados, audiciones, readers. Observación directa en el aula. Situaciones comunicativas entre los alumnos y participación en clase.

Competencia 2, 3 y 4

Producción de textos orales y escritos: presentaciones, entonación y pronunciación, lectura en voz alta, diálogos, role-plays, exposiciones en clase de proyectos y trabajos sobre lecturas o temas de actualidad, redacciones, mediaciones, interacciones orales y escritas y participación en clase. Situaciones de aprendizaje.

Competencia 5

Pruebas orales y escritas
Situaciones de aprendizaje

Competencia 6

Textos orales y escritos
Presentaciones, vídeos
Debates
Teatro
Libro de lectura
Situaciones de aprendizaje

2.3. Justificación de faltas de asistencia en los exámenes

Cuando el alumno-a falte a un examen y traiga una justificación oficial de su ausencia, será el profesor quien decida la forma de recuperar esa prueba si fuese necesario o simplemente realizar la siguiente prueba donde se examinará de esos contenidos al tratarse de evaluación continua.

2.4. Atención a la diversidad

2.4.1. Programa de refuerzo del aprendizaje

a) Para la adquisición de contenidos y competencias no adquiridos se ha decidido las siguientes medidas, de las cuales se aplicarán aquellas que respondan a las necesidades individuales de cada estudiante.

Medidas organizativas y metodológicas a elegir según las necesidades del alumnado

Uso de una metodología activa que haga necesaria la participación del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sentarlo cerca del profesor/a y en las primeras filas.

Darle las instrucciones claras, cortas y sencillamente formuladas para realizar sus tareas

Explicaciones individualizadas por parte del profesor/a de área o el profesor/a de apoyo ordinario.

Supervisar su trabajo más frecuentemente.

Comprobar que corrige o corregir las actividades de la pizarra.

Reducir/seleccionar actividades para hacer en clase/casa: cortas y parceladas.

Actividades con menor nivel de dificultad, del mismo texto que el grupo ordinario.

Actividades con menor nivel de dificultad y de distinto texto al del grupo ordinario.

Trabajar los contenidos con esquemas.

Realización de tareas de autocorrección.

Comprobar que copia en la agenda la tarea y fecha de los exámenes.

Establecer un tiempo determinado en el que hacer la tarea de clase.

No sancionar los errores ortográficos (dislexia o disortografía) y grafía (disgrafía y TEA)

Realización de actividades de trabajo cooperativo o pequeños proyectos que impliquen la realización conjunta de tareas por parte de los alumnos.

b) Procedimiento de evaluación

Pruebas escritas cortas y frecuentes

Combinar pruebas orales y escritas

Pruebas escritas con menor número de preguntas

Pruebas escritas con igual nº de preguntas, pero de desarrollo más corto.

Preguntas de las pruebas escritas, de respuestas breves

Dividirla prueba de uno o varios temas en partes

No sancionar los errores ortográficos (Dislexia. Disortografía.) o grafía (Disgrafía/TEA)

Proyectos adaptados

c) Instrumentos de evaluación

Los que se recogen en la programación didáctica

d) Consideraciones para pruebas escritas

Darle a conocer las fechas de las pruebas, al menos, con una semana de antelación.

Procurar evitar que tenga más de una prueba al día.

Indicarle qué es lo más importante que debe estudiar

En las pruebas escritas asegurarse que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas

e) Materiales y recursos didácticos

Libro de texto, lecturas

Fichas, páginas web

f) Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos con los que se evalúa el alumnado general.

2.4.2. Programa de profundización

Con este programa se ofrecerán experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado destinatario. Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos, en lo posible interdepartamentales, que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Se ofrecerá al alumnado altamente motivado y a los que presentan altas capacidades intelectuales. Si el alumno-a manifiesta no querer realizar las actividades de profundización, el docente pondrá esta circunstancia en conocimiento del tutor del alumno-a.

El docente, si así lo desea, podrá usar una hoja de registro donde se recoja el alumnado que ha aceptado el trabajo de profundización y el que lo ha rechazado.

2.4.3. Evaluación de alumnos-as con necesidades de ACIS.

El alumnado diagnosticado que presente serias dificultades para desarrollar y superar todos los criterios de las seis competencias, será evaluado prestando atención a los siguientes criterios:

Competencia 1: Criterio 1, saberes A.2., A.5., A7.

Competencia 2: Criterio 2, saberes A.3., A.4.

Competencia 5: Criterios 1 y 2, saberes básicos B.1., B.2., B.4., B.5.

2.4.4. Alumnado con calificación negativa en la convocatoria ordinaria

Los alumnos-as que tengan la asignatura de inglés pendiente serán evaluados de acuerdo con los contenidos establecidos en la programación del departamento para cada nivel. Al tratarse de una asignatura de continuidad, corresponderá al profesor-a que imparta clase en el curso actual el seguimiento y la evaluación de dichos alumnos-as. De igual forma, si el alumno-a aprueba la segunda evaluación, se entenderá que ha superado las competencias, los criterios y adquirido los saberes básicos del curso anterior.

Si el alumno-a no hubiese aprobado la pendiente tras la segunda evaluación, tendrá opción a realizar una prueba escrita en mayo.

Los criterios, competencias y saberes básicos a evaluar son:

Competencia 1

Criterios 1.1., 1.2.

Saberes A2, A5, A7

Competencia 2

Criterios 2.2., 2.3.

Saberes A4, A6, A7, A8, A.9.

Competencia 5

Criterios 5.1., 5.2. 5.3.

Saberes A.1., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.

3. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Nuestra programación será revisada continuamente en reuniones de departamento ya que es un documento abierto a cambios y adecuación a nuestro alumnado. Pero en concreto al finalizar cada período de evaluación se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación con el fin de adoptar las medidas que se crean oportunas para que el alumnado consiga los objetivos y competencias que se propusieron a principios de curso.

Cada profesor evaluará y decidirá si es necesario realizar ajustes en ella, basándose en los mismos aspectos que evaluamos en la práctica docente:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- d) El desarrollo de la programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia.
- f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.
- g) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- i) Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre: unidades 0, 1 y 2

LS: Places with a past

Segundo trimestre: unidades 3, 4 y 5

LS: Romeo and Juliet

Tercer trimestre: unidades 6, 7 y 8

LS: Future in Focus

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Future in focus
- Great minds think alike
- Places with a past
- Romeo and Juliet
- You are what you tweet
- You make a living by what you get

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1. Actividades complementarias

Para complementar el currículo, se realizarán actividades que incidan en destacar aspectos socioculturales del mundo anglosajón. De este modo se realizarán actividades relacionadas con las siguientes efemérides:

26 septiembre- Día de las Lenguas Europeas. Se realizarán carteles sobre las lenguas que se hablan en Europa y los orígenes de la lengua inglesa.

31 octubre- Halloween. Se leerán textos de relatos de terror y se darán instrucciones para realizar jack-o-lanterns, así como recetas para hacer halloween pie. Se realizarán lecturas en clase sobre el origen de esta festividad. En colaboración con el departamento de tecnología los alumnos de Dña. Laura Jiménez crearán una ciudad Halloween.

Noviembre-Thanksgiving Day. Se leerán textos sobre el origen de esta festividad

Diciembre- Christmas. Se realizarán actividades y lecturas sobre la celebración de la Navidad en el mundo de habla inglesa. Concurso de Christmas Cards.

14 febrero- Valentine's Day. Se leerán poemas de amor y se realizarán tarjetas alusivas a la fecha

17 marzo-St Patrick's Day. Se incidirá en el origen de esta festividad y como se celebra en todo el mundo

Abril- Easter. Se realizarán lecturas con vocabulario específico y se comentará el origen de la tradición de los huevos de Pascua.

Actividades y proyectos relacionados con la historia, tradiciones, aspectos culturales, geografía, instituciones del Reino Unido.

Actividades y proyectos relacionados con la historia, tradiciones, aspectos culturales, geografía, instituciones

Todas estas actividades se realizarán dentro del aula y el profesorado responsable de cada una de ellas será el profesorado de inglés de cada grupo. Los trabajos y murales se expondrán en el instituto.

2. Actividades extraescolares

Como posibles actividades extraescolares se contemplan las siguientes:

- Cine en versión original subtitulada
- An English Picnic
- Visita en inglés a Lobopark
- Visitas guiadas a la fábrica de chocolate
- Teatro

3. Trabajos monográficos interdisciplinares

Tanto el RD 110 como el 111 recogen la necesidad de fomentar la expresión oral y la escrita así como el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación.

Según los niveles y la capacidad de trabajo de nuestros alumnos, los profesores de este departamento decidirán cuáles serán las características de los trabajos que sus alumnos van a realizar, pudiendo ser tanto uno de los incluidos en esta lista como cualquier otro que consideren oportuno y conveniente:

Día del flamenco. 16 de Noviembre

Día Mundial de la Música. 22 de noviembre. Departamento de Música.

Día Internacional contra la violencia de género. 25 de noviembre. Co-educación. Día de la Constitución. 6 de diciembre. Departamento de Historia.

Día Escolar de la No Violencia y la Paz. 30 de enero. Día Mundial de la Mujer. 8 de marzo. Co-educación.

Día Mundial del Libro. 23 de abril. Departamento de Lengua y Literatura. Día de Europa. 9 de mayo. Departamento de Historia.

Día Mundial del Árbol. 19 de junio. Departamento de Biología.

Hay que tener en cuenta que la gran variedad de materiales con los que se trabaja es un terreno propicio para que el alumno profundice en cualquier tema o aspecto reseñable. Además las efemérides históricas, culturales o literarias también pueden ser una puerta abierta para las propuestas de trabajos de investigación

Para la evaluación de los trabajos se tendrá en cuenta:

El esfuerzo por elaborar un discurso y materiales en una lengua extranjera. La capacidad de análisis. El grado de elaboración de la información. La calidad y profundidad de los contenidos.

El esmero y originalidad de la presentación formal.

La calidad de la expresión: corrección gramatical, vocabulario, orden expositivo, etc.

En este punto es clave trabajar la educación en valores y la educación para la salud, es por ello que trabajaremos la importancia de la meditación como vía para una mejora en el aprendizaje, salud física y emocional.

Artículos en inglés y español para que el alumnado reciba herramientas para su salud emocional y evitar también así las crisis de ansiedad por desgracia cada vez más frecuentes en el alumnado.

La alimentación saludable, el consumo responsable, desarrollo sostenible, los retos del siglo XXI son temas de suma importancia para trabajar con el alumnado.

Se trata de impartir una educación holística usando la lengua inglesa como vehículo de comunicación. Enseñar a nuestro alumnado cómo desenvolverse y afrontar de forma satisfactoria las distintas circunstancias que puedan aparecer en su vida, para ello utilizaremos recursos en lengua inglesa.

También se realizarán tareas encaminadas al conocimiento y reflexión de los 17 objetivos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
 Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
 Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
 Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
 Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
 Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
 Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
 Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
 Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
 Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 * Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
 de desarrollo sostenible.

También se trabajará como en cursos anteriores todo lo relativo a educación en valores, salud física y emocional.
 Otros temas :

Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Objetivos 4 y 5 de desarrollo sostenible Prevención contra la violencia de género Objetivos 4,5 y 16.

Igualdad de trato y no discriminación Objetivos 4,5 y 16. Resolución pacífica de conflictos

Valores sobre los que descansa el estado democrático: libertad, justicia, igualdad y pluralismo político Derechos Humanos

Lucha contra el racismo y cualquier tipo de discriminación Lucha contra la xenofobia Rechazo a la violencia terrorista Desarrollo sostenible y medio ambiente

Rechazo a la explotación y al abuso sexual Uso inadecuado de las TIC

Fomento del espíritu emprendedor Educación y seguridad vial Educación para la convivencia

El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo

La promoción de la actividad física, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada.

La toma de conciencia sobre los temas y problemas de nuestro mundo globalizado.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus	

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

ING.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

ING.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

ING.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

ING.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

Método de calificación: Media aritmética.

ING.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a

conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
ING.4.1						X										X				X			X									X	X	X	
ING.4.2							X				X			X		X							X								X	X	X		
ING.4.3			X															X			X		X							X		X	X		
ING.4.4																		X	X			X						X		X		X	X	X	
ING.4.5						X												X	X				X					X				X		X	
ING.4.6		X															X	X										X	X						X

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.